



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 17 MAY 2021

VISTO:

El EXP-USL: 2830/2020: **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ (DNI N° 29.887.862) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-96/20, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

Que el Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ toma conocimiento de la designación.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que al Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ se lo designe con destino al Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

**Por ello, en su sesión del día 29 de abril de 2021, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1° Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
- 2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ (DNI N° 29.887.862), en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA** del **DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución CD N° **036 21**

[Firma]
Dra. A. Marcela PRIMITTA
Decana
FCFMyN - UNSL

[Firma]
Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Ing. **Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ** (DNI N° 29.887.862), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Dar de Baja al Ing. **Sergio Fernando HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ** (DNI N° 29.887.862), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 036 21
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL